



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 2017, se procede a la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento ordinario número 279/2017, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por doña Esther Díaz López, como consecuencia de la resolución de fecha 21 de junio de 2017 sobre materia de otros de responsabilidad patrimonial.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 15 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

*N.º I.-6399*